

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000102

Callao, 03 FEB 2015

PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 009-2015/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de enero de 2015, el Oficio N° 368-2015-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 27 de enero del 2015, y el Informe N° 169-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 02 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2015/SIS de fecha 20 de enero del 2015, se aprueba las Transferencia con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro 00, correspondiente al mes de enero 2015, detallado en el Anexo 01 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 948 172.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio N° 368-2015-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignados por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 009-2015/SIS, correspondiente al calendario del mes de enero 2015, con la finalidad de incorporar en el presente año, los recursos en los respectivos presupuestos de cada Unidad Ejecutora del Sector Salud;

Que, mediante informe N° 169-2015-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud correspondiente al mes de enero 2015, a favor de las Unidades Ejecutora: 400 Dirección Regional de Salud I Callao por el monto de S/. 76 154.00 (SETENTA Y SEIS



MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES) y 403 Hospital de Ventanilla,
por el monto de S/. 872 018.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DICIOCHO Y 00/100

CHRISTIAN OMAÑA HERNANDEZ
fe de la Oficina de Trámite de Expedientes y
Presupuesto del Callao

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 948 172.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO (En Nuevos Soles)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 948 172.00
Seguro Integral de Salud =====

TOTAL INGRESOS PLIEGO S/. 948 172.00
=====



EGRESO

(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 948 172.00

=====

TOTAL EGRESO PLIEGO S/. 948 172.00

=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.


ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE RIVERA MENDOZA
(E) Secretario del Consejo Regional del Callao

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HUAMANDEZ DE LA OSA
de la Oficina de Informática, Documentación y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"

UNIDAD EJECUTORA: 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO		(en nuevos soles)
INGRESOS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		76,154.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76,154.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		76,154.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		76,154.00
Seguro Integral de Salud		
TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO		76,154.00

EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		76,154.00
TOTAL EGRESOS UE 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO		76,154.00

ESTE DOCUMENTO ES
 UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN CMA... TRANDEZ DE LA CR...
 Jefe de la Oficina de Trámite, Dirección de Asesoría y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

UNIDAD EJECUTORA: 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA		(en nuevos soles)
INGRESOS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL DE VENTANILLA	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		872,018.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		872,018.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		872,018.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		872,018.00
Seguro Integral de Salud		
TOTAL INGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA		872,018.00

EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL DE VENTANILLA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		356,456.00
ACTIVIDAD	: 5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		119,461.00
ACTIVIDAD	: 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION	



FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

396,101.00

TOTAL EGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

872,018.00

TOTAL INGRESOS PLIEGO - 454 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

948,172.00

TOTAL EGRESOS PLIEGO - 454 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

948,172.00



RESERVA DOCUMENTO EN
LA OFICINA DEL ORIGINAL QUE OSRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN CMAH HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO